



000013

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero del 2010, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.000595 de 17 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2010.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 10 de septiembre de 2014, en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3593 de 20 OCT. 2014

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3593 de 20 OCT. 2014, aprobó el cambio de denominación de la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

3593

7/ya



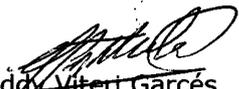
0000014



4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FREDY MORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía FREDY MORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A. se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la compañía es MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A. Su nacionalidad es ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior. El plazo de duración es de cincuenta años,...".

Distrito Metropolitano de Quito, 20 OCT. 2014

  
Dr. Eddy Viteri Garcés

**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE**

Mer FMAA/  
Exp. 36983  
1 Tr. 38416